

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE GIJÓN

ANUNCIO relativo a expedientes que se tramitan en el Servicio de Licencias y Disciplina de este Ayuntamiento: 024353/2008 y otros.

No habiéndose podido notificar en la forma prevenida en el artículo 59.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, las comunicaciones que se relacionan a continuación, por el presente anuncio se hacen públicas las siguientes audiencias dictadas por el Sr. Delegado de la Alcaldía a los siguientes interesados:

- Expte. 024353/2008: Vicente Montoto Carús, audiencia por instalación de antena parabólica en fachada de inmueble en la calle Álvaro de Albornoz, n.º 22, 2.º dcha.
- Expte. 037062/2008: Celestina Cubiella Miranda, audiencia por instalación de antena parabólica en fachada de inmueble en la calle San Rafael, n.º 22, 3.º izda.

Por lo que se concede a los titulares antes citados, a tenor de los artículos 34 y 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, plazo de audiencia de diez días, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, para que aleguen y presenten los documentos y justificaciones que estimen pertinentes, a la vista de los cuales, o en su defecto, se adoptará la resolución definitiva que en derecho hubiere lugar.

Igualmente se hacen públicas las siguientes resoluciones dictadas por la Sra. Alcaldesa:

- Expte. 029679/2005: Antonio Rodríguez Fresno, resolución, por la que se le ordena la retirada del rebaje de acera ejecutado en la calle Tirso de Molina, n.º 10, bajo.
- Expte. 030922/2005: José Antonio Vázquez Rodríguez, resolución por la que se le comunica que se desestima el recurso de reposición presentado por Alpejo XXI Plus, S.L. y se mantiene la resolución de 4 de agosto de 2008, por la que se deniega a Alpejo XXI Plus, S.L., la licencia solicitada para bar con música amplificada en la calle Marqués de San Esteban, n.º 32 y Rodríguez Sampedro, n.º 31.

Igualmente se hacen públicas las siguientes resoluciones dictadas por el Sr. Concejal Delegado:

- Expte. 030922/2005: José Antonio Vázquez Rodríguez, resolución por la que se le comunica que se deniega a Alpejo XXI Plus, S.L., la licencia solicitada para bar con música amplificada y se le concede la licencia definitiva de apertura para bar (sin música amplificada, sin música ambiental y sin cocina) en local sito en la calle Marqués de San Esteban, n.º 32 y Rodríguez Sampedro, n.º 31.
- Expte. 032432/2008: Iván González Carretero, resolución por la que se le comunica que se informa favorablemente su petición de licencia para paso de camiones por Carbaños (Cenero/L'Abadía Cenero).
- Expte. 001277/2008: Gerardo Fernández Fernández, resolución por la que se le estiman las alegaciones presentadas y se le comunica el archivo del expediente iniciado sobre limpieza de canalones del edificio sito en la calle Ezcurdia, n.º 152.
- Expte. 040834/2008: Juan José López Castro, resolución por la que se le comunica el inicio de procedimiento sancionador por ocupación de vía pública sin licencia en la calle Corín Tellado, n.º 7.

Igualmente se hacen públicas las siguientes resoluciones de obras menores dictadas por el Concejal Delegado:

- Expte. 006842/2008: Cdad. Prop. calle Doctor Aquilino Hurlé, n.º 7, resolución por la que se le declara desistido de su petición al trámite del expediente de licencia para obras de reparación y pintura en fachada medianera del inmueble.
- Expte. 028758/2008: Juana M. Gerard García, resolución por la que se le concede licencia para obras de ampliación de puerta de garaje en cierre de finca en Tremañes (La Quintana).
- Expte. 030712/2008: Seyca S.L., Reformas y Obras, resolución por la que se le declara desistido de su petición al trámite del expediente de licencia para obras de reforma de portal o escalera en general en la calle Echegaray, n.º 40.
- Expte. 030952/2008: M. Consolación Vicente Bermejo, resolución por la que se le declara desistido de su petición al trámite del expediente de licencia para obras de sustitución de una ventana y carga y pintura de paredes en cuadra sita en Rocas (La Fana).
- Expte. 031621/2008: M. del Carmen González Álvarez, resolución por la que se le deniega la licencia solicitada para retejado de cubierta en la calle María Teresa León, n.º 42 izd.
- Expte. 032847/2008: Carmen Buznego Escobio, resolución por la que se le declara desistida de su petición al trámite del expediente de licencia para obras de pintura de fachada en el Camino de Cabueñes, n.º 356 (Cabueñes).

- Expte. 037040/2008: Gabriel Domínguez Martínez, resolución por la que se le concede la licencia solicitada para obras de pintura y colocación de mamparas en vivienda en calle La Felguera, n.º 6, entresuelo.
- Expte. 038137/2008: Construcciones Solar, S.L., resolución por la que se le concede la licencia solicitada para obras de demolición de marquesina en la calle Cangas de Onís, n.º 9.

Igualmente se hace pública la siguiente resolución con liquidación dictada por el Sr. Concejal Delegado:

- Expte. 037572/2008: Rufino Vega Nicieza, resolución por la que se le impone una multa por la instalación de una valla publicitaria doble sin licencia en la Carretera AS-248, Gijón-Pola de Siero.

Contra estas resoluciones, de conformidad con artículo 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa -en la redacción dada por la Ley Orgánica 19/2003 de 23 de diciembre-, y los artículos 10 y 14 de la misma Ley, pueden interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de la presente notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, con sede en Gijón. En el caso de que la materia sea de personal o de sanciones podrá interponerse el recurso, a elección del demandante, ante el Juzgado en cuya circunscripción tenga el mismo su domicilio.

También podrán potestativamente, de conformidad con el artículo 107 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, interponer el recurso de reposición ante el mismo órgano que ha dictado este acto administrativo que se le notifica, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente notificación, en cuyo caso no podrán interponer el Contencioso-Administrativo hasta que sea resuelto expresamente el de reposición, o se haya producido la desestimación presunta del mismo por el transcurso de un mes sin habérsele notificado dicha resolución expresa.

O cualquier otro recurso que estimen procedente.

En cuanto a las liquidaciones, de acuerdo con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Recaudación, según redacción dada por el Real Decreto 448/1995, de 24 de marzo, los plazos de ingreso de la multa serán los siguientes: Si la notificación tiene lugar los días 1 al 15 de cada mes, hasta el fin del día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior; si la notificación tiene lugar entre los días 16 y último de cada mes, hasta el 20 del mes siguiente o inmediato hábil posterior. El pago se hará efectivo en la Caja Municipal, de lunes a viernes, salvo festivos, de 9 a 17 horas ininterrumpidamente y sábados de 9 a 13 horas o en cualquier Entidad financiera sita en la plaza de Gijón, mediante orden a favor de este Ayuntamiento en la cuenta habilitada al efecto, indicando concepto y número de liquidación o referencia y fecha de la Resolución. Pasados dichos plazos sin haber hecho efectiva la deuda, se exaccionará el pago por la vía de apremio administrativo con recargo del 20% según lo establecido en el artículo 100 del Reglamento General de Recaudación, así como las costas que se devenguen. Según lo establecido en el artículo 36 de la Ley General Presupuestaria, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1091/1988, de 23 de septiembre, transcurrido el plazo de ingreso en período voluntario, determinará el devengo de intereses de demora hasta la fecha de ingreso de la deuda en la Hacienda Municipal.

Igualmente se hacen públicos los siguientes requerimientos de documentación de obras menores:

- Expte. 038738/2008: Arturo arias pontigo, requerimiento de documentación para la tramitación de licencia para cierre de finca en Ería de Polía, n.º 105 (Jove/Xove).
- Expte. 039127/2008: M. Covadonga García Rodero, requerimiento de documentación para la tramitación de licencia para ocupación de vía pública con andamio, plataforma elevadora en la avda. de Galicia, n.º 27, bajo izd.

Igualmente se hacen públicos los siguientes requerimientos de documentación:

- Expte. 013869/2008: José Jiménez Manchado, requerimiento de documentación para la tramitación de su petición de cambio de titularidad de licencia de apertura de local destinado a compraventa de oro y otras piezas de joyería en la calle Daniel Cerra, n.º 1, bajo.
- Expte. 026186/2008: Proyectos Urbanos Fresneo, S.A., requerimiento de documentación para la tramitación de su petición de licencia de obras para reconstrucción de patio en la calle Santa Doradía, n.º 7.

Igualmente se hacen públicas las siguientes notificaciones:

- Expte. 024916/2006: Alejandro Braña, S.L., notificación por la que se le comunica que no procede resolver su petición de cédula de ocupación de edificio comercial en Vega (Aroles), UE-CMCH-02, al no haberse procedido a la recepción de las obras de urbanización por este Ayuntamiento.
- Expte. 027588/2008: José Antonio Sánchez Suárez, notificación por la que se le comunica el archivo del expediente iniciado por fachada de local en mal estado de conservación en la calle Extremadura, n.º 22.
- Expte. 036625/2008: Manuel Benito Cuervo Fra, notificación comunicando el archivo del expediente iniciado por obras sin licencia en local sito en la calle Alonso Quintanilla, n.º 18, bajo dcha.
- Expte. 037152/2008: José García Carballo, notificación por la que se le comunica fecha de inspección técnica a local sito en la calle Subida del Cerro, n.º 10, bajo.
- Expte. 037538/2008: Fernando Suárez García, notificación por la que se le comunica el archivo del expediente iniciado por finca en mal estado de conservación sita en La Quintana, n.º 6 (Tremañes).
- Expte. 037825/2007 María Carmen Alonso Fernández, notificación por la se le comunica el archivo del expediente iniciado por fachada de local sin acondicionar sito en la calle Río Nervión, n.º 23, bajo.
- Expte. 037825/2007: Juan Carlos Rodríguez Suárez, en representación de la Cdad. Prop. Contrueces Grupo B, c/ Río Nervión n.º 21, notificación por la que se le comunica el archivo del expediente iniciado por fachada de local sin acondicionar, sito en la calle Río Nervión, n.º 23, bajo.

Los expedientes se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Licencias y Disciplina de este Ayuntamiento, a excepción del de obras menores que se encuentra en el Servicio de Atención al Ciudadano.

Lo que se hace público a los efectos previstos en los artículos 58, 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Gijón/Xixón, 12 de febrero de 2009.—La Alcaldesa.—5.965.